

ACUERDO No. 010 DEL 28 DE MAYO DE 2024

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD-

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, creada por la Ley 52 de 1981, transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 del 16 de agosto de 2006, es un Ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Que en desarrollo de lo dispuesto en el Estatuto General, Acuerdo 014 del 23 de julio de 2018 y en el Estatuto Organizacional de la UNAD, Acuerdo 037 de 2012, le corresponde al Consejo Superior de la Universidad, definir los mecanismos de operación en el ámbito internacional de la Institución, según lo previsto en el artículo 28 del primer Acuerdo y en el artículo 8 del segundo, determinando fines, la estructura y organización de la seccional UNAD Florida.

Que mediante Acuerdo número 021 del 14 de septiembre de 2016, emanado del Consejo Superior Universitario, se aprobó la compilación y articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, y se dictan otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo número 001 del 20 de octubre de 2016, emanado del Board of Directors, se refrendó la compilación y articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-, y se dictan otras disposiciones.

Que el pasado 20 de octubre de 2016, el Board of Directors aprobó los By Laws de la seccional UNAD Florida, incorporando en ellos todo el referente normativo y de articulación de la gestión organizacional, jurídica, administrativa, financiera de UNAD Florida como seccional en el ámbito internacional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD-

Que se hace necesario autorizar al señor Rector un desplazamiento a la seccional UNAD Florida durante los días comprendidos entre el 24 de junio al 06 de julio de la presente anualidad, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board of Directors y máxima autoridad académica de la seccional, con el fin de atender las gestiones académicas y directivas del Board of Directors, y los asuntos y funciones propias de su cargo.

«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO No. 010 DEL 28 DE MAYO DE 2024

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Que, dentro de las actividades que se adelantarán está:

1. Direccionamiento rectoral para el personal de la Seccional UNAD Florida.
2. Revisión de procesos institucionales en el marco del proceso de mejora continua.
3. Adelantar una sesión del Board of Directors, en su calidad de presidente del órgano colegiado.
4. Adelantar reuniones con el cuerpo académico y administrativo de la Seccional.
5. Realizar una visita al Consulado de Colombia en Miami, en el marco del proyecto "Colombia Nos Une", con el fin de adelantar el reconocimiento de los colombianos en el exterior, para brindarles oportunidades de educación en UNAD Colombia y UNAD Florida.
6. Asistir a la invitación del canal de televisión Univisión, al programa "News Café", para hablar sobre educación, virtualidad e innovación, y presentación del libro Colombianidad, editado por el Sello Editorial.
7. Asistir a la invitación hecha para la sesión de podcast, en la emisora radial la Ponderosa, de Univisión.
8. Asistir al conversatorio sobre educación, virtualidad e innovación, al igual que el lanzamiento del libro Colombianidad, editado por el Sello Editorial, que se llevará a cabo en Nova South University, en el Center of Innovation.
9. Participar de la visita empresarial, en alianza con la Cámara de Comercio Colombo Americana, UNAD Florida y Amazon, con el fin de realizar reconocimiento tecnológico y organizacional al trabajo inteligente productivo, modelos de mejores prácticas logísticas y de atención a los clientes, con los modelos de usos de plataformas virtuales.
10. Participar en reuniones de trabajo para establecer posibles alianzas académicas con URBE UNIVERSITY, San Ignacio, Universidad WESFIE, HARSON UNIVERSITY, Florida National University, NOVA SOUTH UNIVERSITY.
11. Asistir al encuentro organizado por el MIAMI DADE COLLEGE, para generar un intercambio de experiencias en procesos académicos, dada su naturaleza pública en los Estados Unidos.

Que teniendo en cuenta que la seccional UNAD Florida, forma parte de la estructura organizacional de la Universidad, durante el tiempo que el Rector permanezca en los Estados Unidos en cumplimiento de sus responsabilidades, seguirá ejerciendo sus funciones de Rector de la Universidad.

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, cuenta con los recursos disponibles para el cumplimiento de los desplazamientos que se ameriten, con cargo al presupuesto de la Entidad, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 869 del 23 de mayo de 2024.

«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)



ACUERDO No. 010 DEL 28 DE MAYO DE 2024

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

Que el literal n) del artículo 17, del Acuerdo 014 del 23 de julio 2018, por el cual se expidió el Estatuto General de la Universidad, establece que le corresponde al Consejo Superior autorizar el desplazamiento del Rector.

Que el Consejo Superior en sesión ordinaria del día 28 de mayo de 2024, autorizó el desplazamiento solicitado por el doctor Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al señor Rector de la Universidad, Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR, para desplazarse a la seccional UNAD Florida ubicada en los Estados Unidos, durante los días comprendidos entre el 24 de junio al 06 de julio de 2024, teniendo en cuenta su condición de Presidente del Board of Directors y máxima autoridad académica de la seccional, con el fin de atender las gestiones académicas y directivas del Board of Directors, de conformidad con la parte motiva del presente Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los gastos correspondientes a viáticos, hospedaje y manutención, necesarios para el cumplimiento del presente desplazamiento al exterior autorizado, serán asumidos por la Universidad, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 869 del 23 de mayo de 2024.

Parágrafo único. La Universidad acompaña los gastos correspondientes a tiquetes los cuales se encuentran respaldados a través del Contrato de Tiquetes Aéreos dispuesto para tal propósito.

ARTÍCULO TERCERO: El señor Rector Doctor JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR deberá rendir al Consejo Superior informes detallados acerca de las actividades realizadas en desarrollo del respectivo desplazamiento.

ARTÍCULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis

Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)

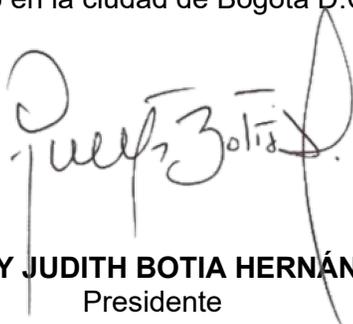


ACUERDO No. 010 DEL 28 DE MAYO DE 2024

Por el cual se autoriza al señor Rector a desplazarse a la seccional UNAD Florida de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD)

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los (28) veintiocho días del mes de mayo de 2024.



NANCY JUDITH BOTIA HERNÁNDEZ
Presidente



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

«Más UNAD, más equidad»

Sede Nacional José Celestino Mutis
Calle 14 Sur 14-23 • PBX 344 3700

Correos electrónicos: <consejosuperior@unad.edu.co> y <www.unad.edu.co>

Bogotá, D. C. (Colombia)